

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501510
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Educación y Humanidades de Melilla Facultad del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe definitivo se han tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la documentación aportada durante la visita por solicitud de esta Comisión, la información accesible a través de las web del Grado y la Universidad de Granada (UGR), así como la información obtenida durante la visita externa y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información facilitada.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de Renovación de la Acreditación y las alegaciones presentadas sobre las modificaciones y recomendaciones realizadas en el informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada (UGR) como por la Facultad de Ciencias del Deporte y la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla: de un lado, a través de la plataforma Web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés sobre la titulación, tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de Grado y Másteres que incluye diversas opciones de carácter general (un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales), que se complementan con las específicas de la Facultad (jornadas de puertas abiertas, de integración e inserción profesional; distribución de un catálogo que se distribuye en los centros de Enseñanzas Medias y Superiores, al que es posible acceder mediante un enlace Web, etc.).

También se alude a la información que se proporciona en la Web del Grado que los responsables del título consideran que "es completa y muy clara sobre aspectos fundamentales de estructura, organización y contenidos" de la titulación: una herramienta potente, añaden, para dar visibilidad y difusión externa, que tiene un elevado número de visitas (no se indica ninguna cantidad) y que está sirviendo para canalizar diversas consultas por parte de personas interesadas; a esta Web se añaden las de la Facultad y del

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

Departamento de Educación Física, además de otros medios de difusión: redes sociales, pantallas informativas en las instalaciones, participación en jornadas de acogida, organización de "cursos 0" (talleres en grupos), colaboraciones con distintos servicios de la UGR, etc. La actualización de la información es automática y permanente a través de la Web. Se valora positivamente la creación de un banner donde se agrupa toda la normativa.

Desde el curso 2014-15, con la impartición en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla del doble Grado en Educación Primaria-Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, también se difunde su información a través de la plataforma institucional de la UGR; además de la puesta en marcha de perfiles en diversas redes sociales comunes a todos los títulos de la Facultad; también se han promovido actuaciones desde el Gabinete de Orientación Universitaria (jornadas de orientación para Bachiller y Formación Profesional) y difusión por correo postal a todos los IES de Andalucía y otros del territorio nacional.

En su conjunto son informaciones suficientes y relevantes para dar conocer el programa formativo del Grado (Granada) y del doble Grado en Melilla, su desarrollo y los resultados alcanzados, incorporando distintas acciones de mejora (en relación al TFG y las prácticas externas), ya sea por iniciativa propia o dando respuesta a las recomendaciones formuladas en los Informes de Seguimiento elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento en los últimos años. Además de lo expresado, destacan que "todas las guías docentes estén correctamente estructuradas en base a la propuesta común realizada desde la Universidad"; también que para la difusión de las actividades formativas, jornadas, normativas, becas y ayudas, etc. indican que disponen de "otro elemento imprescindible" que es una asignatura creada en SWAD y denominada INFO FCDD para los alumnos de Grado e INFO Posgrado para los alumnos de posgrado.

Dando respuesta a la primera recomendación formulada por la Comisión en su Informe provisional, en el sentido de procurar ampliar y actualizar la información relacionada con el SGC en la Web del doble Grado, los responsables del título indican que "independientemente de la no obligatoriedad de realizar el seguimiento externo de los dobles grados, la UGR se plantea diseñar un SGIC para los mismos, en el convencimiento de que su despliegue tendría indudables efectos positivos sobre la calidad de las dobles titulaciones". Respuesta que, añadida a consideraciones previas, se valora positivamente. A la segunda recomendación formulada, solicitando actualizar los enlaces aportados en el Autoinforme sobre directrices del TFG y la guía de prácticas, se constata que "ya están actualizadas", añadiendo los responsables del Grado que "se están redactando las nuevas para el próximo curso 2016-17 y estarán publicadas al inicio del curso.

Los niveles de satisfacción con la difusión Web del Título han mejorado de forma progresiva, alcanzando las mejores valoraciones en el curso 2014-15: en "información recibida: disponibilidad y accesibilidad" y "mecanismos para la difusión de la Titulación". El número de respuestas se ha incrementado significativamente en el colectivo estudiantil, pasando de 79 (curso 2011-12) a 466 en el 2014-15; mientras que en los profesores es fluctuante, con un descenso acusado en 2014-15 (pasa de 30 a 12, en relación con el curso anterior) y es muy escasa la participación del PAS (sólo 3 en 2014-15). En el doble Grado que se imparte en Melilla, con un N=50 estudiantes, las valoraciones se sitúan en el entorno de los 3,26-3,50, mientras que para el PDI (N=5) es de 4,00 y en el PAS (N=8) de 4,18.

En general cabe valorar positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Grado en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas Web de la Universidad, de la Facultad y del título. Una circunstancia que a pesar de su reciente implantación como doble Grado en Educación Primaria-Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, también se hace

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

extensible a la Facultad de Educación y Humanidades, con sede en Melilla.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que un marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la Web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados, el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, en la página Web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la "calidad, el seguimiento y la mejora del Grado", que se consideran totalmente pertinentes.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA (ateneacalidad.ugr.es). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, constituida en septiembre de 2010 y que ha modificado su composición para renovar la participación del alumnado, ha venido desarrollando distintos procedimientos e iniciativas, con reuniones frecuentes "trabajando de forma continuada y con una excelente participación de sus componentes desde su inicio". En el doble Grado (Melilla), también se ha puesto en marcha una CGIC propia, aprobada en Junta de Facultad el 21 de abril de 2015.

Dando respuesta a la primera recomendación formulada por la Comisión en su Informe provisional, proponiendo "analizar las razones que explican el bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción del profesorado, PAS, de los tutores académicos y externos, adoptando decisiones de mejora que permitan afrontar esta debilidad", los responsables del Grado -tras exponer brevemente dos razones que consdieran explican el bajo porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción- proponen dos actuaciones acerca de la realización de las encuestas y de las informaciones asociadas a sus resultados, identificando sus responsables (básicamente la Comisión para la Garantía de la Calidad del título) y proponiendo indicadores concretos, cuyo logro deberá satisfacerse en el curso académico 2017-18. La propuesta se considera factible, aunque los niveles de logro deberían plantearse porcentajes más ambiciosos, especialmente en el segundo año.

A la modificación formulada, solicitando "ampliar la información de la que se dispone en relación con los avances realizados en la implantación y desarrollo del SGC en el doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Educación Primaria en la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, se valoran los argumentos aportados por los responsables del título, asumiendo que "no existe... un plan de estudios verificado y en consecuencia, no está definido el SGIC para esta doble titulación", también que será preciso adoptar medidas que permitan garantizar "los procedimientos del SGIC de los títulos individuales que participan en el acuerdo de simultaneidad de estudios. Al respecto, se valora positivamente que se solicite a la UCIP la realización de un SGIC del doble Grado, responsabilizando al coordinador del doble Grado de su consecución en el curso académico 2016-17.

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el Autoinforme, así como en la información pública disponible, todo indica que el despliegue e implantación del SGC y sus modificaciones están siendo

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmgks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/21



81qzYz2Tkapgmgks8Do7/A==

adecuados. En este sentido, los "niveles de satisfacción con CGIC del título" son positivas, tanto por parte del PDI (4,13) y del PAS (3,67) con datos del curso 2014-15 en el campus de Granada; mientras que en el doble Grado (Melilla) son de 4,40 y de 4,30 para PDI y PAS, respectivamente.

Las informaciones que se anexan como evidencias, unidas a las que están accesibles a través de las páginas Web, permiten constatar que el Grado dispone de mecanismos orientados hacia la elaboración -de forma sistemática- de planes de mejora. Los procedimientos (protocolos) y las iniciativas llevadas a cabo por parte de la Facultad, y de las CGIC creadas, han posibilitado la elaboración anual de dichos planes, partiendo de la identificación de los puntos fuertes y débiles del título. En este sentido, y considerando las modificaciones-recomendaciones sugeridas por la DEVA, se han introducido mejoras relativas al TFG, prácticas externas, planificación temporal, gestión de la información administrativa y académica, coordinación docente, etc.

El título dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y la revisión de resultados. En este sentido, tanto por su concepción como por sus aplicaciones prácticas, el SGIC merece una valoración positiva, incidiendo significativamente en aspectos que van desde la planificación de las mejoras a realizar hasta su efectiva ejecución y evaluación. También debe valorarse positivamente que los redactores del Autoinforme consideren que la implantación del SGIC "ha ido evolucionando a lo largo de estos años siendo capaz de ir adaptando los medios y mecanismos de información y análisis de los títulos, proporcionando datos de gran interés para conocimiento del funcionamiento real de los títulos".


En este sentido, ponen de manifiesto las fortalezas y logros -en Granada y Melilla- a las que ha dado lugar; a las que añaden -con una visión autocrítica que merece destacarse- las debilidades y áreas de mejora implicadas, incidiendo en la alta carga de trabajo que supone la dedicación a estas tareas y la escasa participación del PAS y de los tutores externos en las encuestas de satisfacción.

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía Interna de Calidad, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad de los Centros y de las Titulaciones (en Granada y Melilla), todo indica que están posibilitando que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las carencias, debilidades o recomendaciones que se han ido suscitando a partir de su Verificación y progresiva implantación. Al respecto, merece destacarse la constitución y el buen funcionamiento que están desarrollando las CGIC tanto en la titulación que se imparte en Granada como la que ha iniciado su implantación en Melilla.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar, en el segundo año, los niveles de logro (porcentajes) asociados a la participación del profesorado, PAS, de los tutores académicos y externos en las encuestas de satisfacción; por los vínculos que establecen, especialmente los primeros, con el título, la Facultad y la Universidad, siempre será deseable -además de pedagógico, en relación a los estudiantes- que su participación alcance mínimos que permitan ir más allá del 25% previsto para el curso académico 2017-18.
- Se recomienda poner especial énfasis en la propuesta orientada a dotar al doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Educación Primaria, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, de un SGIC que permita contemplar sus especificidades, compartiendo el convencimiento de que su despliegue podrá tener indudables efectos positivos sobre la calidad de esta doble titulación.

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/21
 81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Autoinforme se reflejan, con cierta exhaustividad, las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las recomendaciones y/o decisiones adoptadas a partir de la valoración del Informe de Verificación (2009), y que fueron atendidas en 2013, con motivo del proceso orientado a la elaboración del doble Grado de EP-CAFD (Melilla), en el que se realizó un modifica de la titulación. Entre otros, afectó a los siguientes aspectos: revisión de las competencias básicas, generales y específicas; búsqueda de mayor coherencia entre las competencias definidas y las actividades formativas; revisión de las denominaciones y contenidos de varias asignaturas; sistemas de evaluación; añadido de información sobre la competencia lingüística que los alumnos deben acreditar.

Las informaciones y/o las evidencias aportadas reflejan algunas de estas iniciativas, en la Facultad del Deporte de la UGR: desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos de las guías docentes, adopción de directrices sobre el desarrollo del TFG en este título, elaboración de una propuesta de rúbricas para la evaluación de los TFG y de las prácticas externas; establecimiento de normas específicas de prácticas externas; adopción de criterios para el reconocimiento de créditos, etc. Igualmente, la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla ha elaborado diversas normativas para el doble Grado, presentando un enlace que permite consultarlas.

En su conjunto, los responsables del título consideran que la valoración global de la organización y el desarrollo del programa formativo es positiva, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y a la necesidad de intervenciones o acciones sucesivas para dar respuesta a un entorno social cambiante con respecto a la actividad física y al deporte, así como a sus exigencias laborales y a las modificaciones que se producen en sus marcos normativos. La presentación de sus fortalezas y logros así lo reflejan, tanto en el título que se imparte en Granada como en el doble Grado que comenzó a impartirse en Melilla, del que se destaca "la coordinación efectiva de todo el profesorado a través del equipo docente de la Titulación".

Los datos que se aportan sobre los niveles de satisfacción en la gestión administrativa del título, en la coordinación de las enseñanzas, en las acciones de movilidad, en la oferta y realización de las prácticas externas no son -en algunas dimensiones- tan satisfactorios como sería deseable, especialmente en las apreciaciones de los estudiantes, contrastando con las realizadas por el profesorado (también del PAS), en el curso académico 2014-15 sobre cuestiones como las siguientes: la atención a reclamaciones y sugerencias; la gestión académica del título; la planificación y el desarrollo de la enseñanza; o la satisfacción de prácticas externas.

En relación con las práctica externas, tratando de que satisfagan las expectativas del alumnado se prevé realizar "un análisis de la situación con el fin de detectar los problemas concretos e incrementar a corto/medio plazo este nivel de satisfacción"; además se plantea la necesidad de una mayor adecuación de estas prácticas a las competencias profesionales (lo que también se expresa en relación con el TFG) y a las salidas profesionales reales existentes en el mercado laboral. También se expresa, como debilidad, el "descontento por parte del profesorado de la falta de pruebas físicas, como se venían haciendo en la titulación y actualmente siguen existiendo en los Grados de diferentes provincias... señalando que dichas pruebas son necesarias en nuestra titulación", por lo que consideran que resulta adecuado "que los estudiantes tengan un mínimo de condición física para afrontar de forma satisfactoria dichas prácticas".

Las valoraciones más positivas del alumnado se concentran en: la satisfacción con la oferta de movilidad (3,11); el cumplimiento de sus expectativas con el trabajo realizado en las prácticas externas (3,12), la repetición de las prácticas en el mismo centro y la realización de las prácticas en su conjunto (ambas con

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

3,28). Todo indica, en este sentido, que los esfuerzos realizados para la organización y coordinación de las prácticas (con cuatro coordinadores, una por cada área profesional), la colaboración de 29 tutores académicos (todos profesores del Departamento de Educación Física y Deportiva), la participación de 150 tutores externos, o la gestión continuada de convenios para mejorar la oferta, está deparando buenos resultados, corroborada también por la satisfacción tanto de los tutores internos como externos (estos últimos con valoraciones entre un mínimo de 4,22 y un máximo de 4,58).

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, aunque se aprecian opciones de mejora, todavía por concretar; no tanto en las actuaciones que se llevan a cabo como en sus niveles de logro, de modo que se puedan conseguir unas valoraciones más positivas por parte de los distintos colectivos implicados en el desarrollo académico del título. En este sentido, cabe señalar que los responsables del título identifican con claridad sus puntos fuertes y débiles, señalando propuestas de mejora que parecen pertinentes y adecuadas para poder afrontar estos últimos.

Dando respuesta a la recomendación formulada acerca de las causas que explican el descenso en la participación del alumnado en los programas de movilidad (out) y a la actuaciones que permitan mejorar esta dimensión en el futuro, los responsables del título se remiten a las causas expuestas en el Autoinforme, que son -esencialmente- de naturaleza externa. No obstante, y para afrontar esta situación aluden a la nueva estrategia de internacionalización de la Universidad, de las que esperan un fomento activo y más efectivo de las acciones de internacionalización de sus títulos, aunque en ninguna de ellas se aluda específicamente al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

En relación con la modificación solicitada: "mejorar los procesos de coordinación docente, así como la información que se proporciona acerca de su planificación y desarrollo, indicando las tareas específicas y los logros asociados a las actuaciones promovidas tanto en la articulación horizontal como vertical de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, etc.", proponen "planificar la periodicidad de reuniones de los coordinadores de asignaturas y tutores de cursos, así como establecer los niveles de responsabilidad (logro en el curso 2016-17) y "coordinar y supervisar las competencias a desarrollar en las diferentes asignaturas de cada curso así como establecer los niveles de logro progresivos en exigencia a lo largo de los sucesivos cursos (logro en el curso 2017-18), indicando para cada caso sus responsables y los indicadores de seguimiento. Ambas propuestas se valoran positivamente, aunque se insista en la necesidad de prestar una especial atención a su desarrollo y concreción en los términos contemplados en las acciones de mejora.


Recomendaciones:

- Se recomienda complementar y/o singularizar, en la Facultad y en relación al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, las actuaciones que se promuevan en la UGR orientadas a mejorar la movilidad (out) de sus estudiantes, afrontando el descenso que se viene registrando en su participación en los últimos años.
- Se recomienda prestar una especial atención a los procesos y logros asociados al Proyecto de Innovación Docente indicado en el Autoinforme, incidiendo en la distribución de las competencias y sus niveles de logro, "a desarrollar durante el tiempo de formación del estudiante a lo largo de las asignaturas y diferentes cursos del Grado".

3.4. PROFESORADO

Desde que se implanta el título, el PDI que tiene atribuido pasa de 22 docentes en el curso académico

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/21
 81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==			

2010-11 a un total de 82 en el 2014-15, con una estructura estable configurada fundamentalmente por profesorado funcionario, en el que se consolida numéricamente el volumen de Catedráticos (8, lo que representa un 9,75%) y de Profesores Titulares de Universidad (34, el 41,46%), al tiempo que adquieren protagonismo otras figuras, sobre todo la de Profesor Contratado Doctor (15, un 18,3%). Estas cifras se ven confirmadas por el elevado porcentaje (76,74) del profesorado permanente, del que un 87,21% son doctores y un 90,70% tienen dedicación completa al título.

Las modificaciones que se registran en la plantilla docente del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, considerando las informaciones que se aportan al comparar los cursos 2010-11 con el 2014-15, reflejan una tendencia positiva en lo que se refiere al incremento de los sexenios de investigación reconocidos, tanto en números absolutos como relativos, aun cuando deba significarse que más del 57% del profesorado no tiene ningún sexenio, y que son pocos los que tienen tres sexenios o más (14,62%). La experiencia docente que acumulan, con más de 15 años, es muy elevada (51 docentes, lo que representa un 62,19%); si se añaden los que sobrepasan los 11 años, vienen a representar el 78,04 por ciento. Estas cifras contrastan con las que se ofrecen para el doble Grado en el campus de Melilla, donde se vinculan al título un total de 20 profesores (de los que 17 son doctores) en distintas categorías "las que más como Sustitutos Interinos (6) y Titulares de Universidad (5)" siendo pocos los docentes con sexenios (apenas un 15%) y apreciándose un mayor equilibrio entre el profesorado con una amplia trayectoria docente (un 40% con más de 15 años) y los que tienen diez o menos (45%).

Las actuaciones que se vienen implementando en relación con la mejora de la calidad docente del profesorado merecen una valoración positiva, tanto a través de la oferta formativa que hace cada año la UGR como de las acciones que ha gestionado la Facultad de Ciencias del Deporte: un programa de formación permanente del profesorado, hacia la promoción de aspectos didácticos; un programa de formación para el profesorado novel; o la participación en proyectos de innovación docente, destacando que "desde la implantación del título hasta el curso pasado se han concedido un total de 17 proyectos, algunos de los cuales muy relacionados con las mejoras propuestas en los autoinformes". Se citan los que se han realizado sobre tutorización, innovación en los procesos de enseñanza, utilización de la evaluación y autoevaluación, metodologías activas, uso de plataformas de aprendizaje y autoaprendizaje.


El Título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos de Fin de Grado, accesibles en la Web del Título. Consideran que todo el profesorado del área de Educación Física y Deportiva está completamente capacitado para tutorizar este trabajo, por lo que "todos los profesores del Departamento deberán asumir esta responsabilidad", siendo así, entre el primer año de finalización del Grado (2013-14) y el segundo (2014-15), han participado 48 profesores, lo que representa un 58,5 por ciento.

El Grado dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de las prácticas externas, accesibles en su página Web, en la guía de prácticas externas. En principio, estiman que todo el profesorado del área de Educación Física y Deportiva está completamente capacitado para tutorizar las prácticas externas, por lo que "cualquier profesor del Departamento podrá asumir esta responsabilidad", estando la cantidad de alumnos tutorizados por cada profesor en función de su carga docente. No se ofrecen datos sobre la participación del PDI en la tutorización de prácticas externas.

Las informaciones que contiene el Autoinforme describen las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente: reuniones frecuentes de profesores, coordinadores de asignaturas y acciones formativas o seminarios realizados con la finalidad de contrastar, unificar o poner en común acciones docentes. También se alude al uso frecuente de plataformas virtuales para consultas y comunicación entre profesores a través de las mismas (SWAD, PRADO).

Destacan, entre otros aspectos: la creación de la figura de coordinador de asignatura cuando la mima

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/21
 81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==			

materia es o ha sido impartida por varios profesores; la realización de acciones formativas buscando unificar criterios de evaluación de competencias en asignaturas y cursos; la adopción de un "Modelo de Educación Deportiva (ED) Sport Education" en los dos primeros cursos de Grado, permitiendo un mejor reparto y desarrollo de las competencias asignadas a cada uno de los profesores implicados. En el doble Grado, el equipo docente de la titulación de cada uno de los centros ha sido el primer encargado de la coordinación del profesorado que imparte docencia en el mismo, creando un foro de trabajo orientado a fomentar la coordinación de las asignaturas, la CGIC está contribuyendo a ello.

Se establece como conseguida la acción reflejada en el Plan de mejora (Acción 11218, año 2011) donde describe que se celebra al menos una reunión de coordinación cada trimestre y siempre una reunión antes del inicio de cada curso académico, verificadas por las actas de reunión correspondientes. Sin embargo, el Autoinforme refleja que no se elaboran actas de estas acciones, al tiempo que no se aporta información sobre el número de reuniones anuales desarrolladas según niveles, temas tratados o acuerdos adoptados.

Por las informaciones que constan en el Autoinforme, todo indica que el profesorado y el Departamento de Educación Física y Deportiva (el único que se cita en el Autoinforme) que participan en la impartición del Título reúnen los perfiles requeridos para el desarrollo del programa formativo. En este sentido, acreditan experiencia y competencia docente e investigadora suficiente para desarrollar sus enseñanzas teórico-prácticas. La valoración del profesorado que imparte el doble Grado en la Facultad de Educación y Humanidades, tiene un perfil menos significado en su trayectoria docente, destacándose en la Memoria que una de sus fortalezas reside en la coordinación entre los componentes del equipo docente y su incidencia en el desarrollo académico del título.

De las debilidades se destaca la dificultad para orientar el trabajo docente hacia las competencias, la escasa aplicación de metodologías activas y participativas que se han tratado de afrontar con procedimientos formativos. También se pone de relieve la incidencia de la crisis económica en la provisión de profesorado, la alta ratio de tutor académico-alumnos en las prácticas externas, o el hecho de que las últimas plazas de reposición de PDI se hagan con perfiles genéricos de Educación Física, aunque sea para cubrir asignaturas muy específicas.

En el Autoinforme se describe que el nivel de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente ha sido siempre satisfactoria aunque se detecta que existen algunos aspectos a mejorar (ver apartado 7.2 de este informe) atendiendo a los resultados sobre la satisfacción general del alumnado.

Las áreas de trabajo de los proyectos de innovación docente están estrechamente relacionadas con las necesidades del título si bien no se ofrecen datos que permitan visualizar el número de proyectos desarrollados según Facultades y según curso académico.

El Informe de Seguimiento se recomienda incluir referencias concretas acerca de las soluciones previstas para las incidencias relacionadas con la docencia (sustituciones). Al respecto, el Autoinforme describe que existe un plan de sustituciones, pero no describe las acciones concretas para resolver dichas incidencias. Sin embargo, se describe cómo se han abordado la reposición de profesorado valorando que no se adecúa a las necesidades específicas de las asignaturas, ya que se solicitan perfiles muy genéricos. En este sentido, el Autoinforme realiza recomendaciones para afrontar esta debilidad.

Como fortaleza del título se destaca la movilidad y el profesorado asociado que aportan experiencia práctica, si bien el grado de implicación en el Centro y/o con el Título es escaso o nulo.

La guía de prácticas externas explicita las funciones del coordinador, tutor académico y tutor profesional aunque no valora el perfil ni las funciones desempeñadas por cada una de estas figuras. Tampoco se

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

describe ni valora el perfil del tutor profesional de prácticas externas.

El Autoinforme afirma que existe una buena satisfacción tanto por parte de los tutores externos como internos (profesorado) del desarrollo de las prácticas externas. Sin embargo, se visualiza que existen algunos aspectos a mejorar.

Como fortaleza entre el profesorado de la titulación, constatada durante la visita de la Comisión Externa, se aprecia una gran vocación por conciliar docencia e investigación; estos se sitúan en unos buenos ranking de publicaciones. A pesar de la crisis, el profesorado ha hecho un esfuerzo en responder a las necesidades y seguir creciendo, acorde con el optimismo y la motivación entre el profesorado, también reflejada en las audiencias celebradas durante la visita de la Comisión Externa.

En relación con las recomendaciones realizadas, cabe señalar lo siguiente:

a) Sobre el fomento de una mayor participación del profesorado en el Plan de Formación de la Universidad de Granada, la respuesta aportada en el sentido de "incentivar la participación del profesorado en todas las acciones formativas propuestas por la UGR y por el propio centro", es positiva. No obstante hubiese sido deseable concretar en mayor medida los indicadores de seguimiento, dada la ambigüedad que existe en la expresión "participación del profesorado en los cursos".

b) En cuanto a la propuesta de "analizar los resultados asociados a la evaluación de la actividad docente y como consecuencia tomar las decisiones que permitan mejorarlos, ya que hay un sector de profesorado que los estudiantes valoran muy negativamente y piden soluciones acordes con sus expectativas académicas y los intereses que manifiestan por la titulación", se entiende la respuesta dada, aunque la propuesta de acción debería ir más allá de "fomentar encuentros de intercambio de experiencia profesional entre los docentes de nuestro centro con el fin de conocer actividades, métodos y evaluación de las distintas asignaturas que pueden ser afines". Situar su logro en el curso 2017-18 podrá agravar algunos de los problemas y de las carencias detectadas, en las que incidieron los estudiantes y los egresados en sus intervenciones en las audiencias realizadas con motivo de la visita externa.

c) En lo que atañe a la propuesta de crear la figura del "coordinador de prácticas", de mejorar la información previa a la realización de estas prácticas orientando su elección por parte de los alumnos, de procurar una mayor interacción en las funciones desempeñadas por el profesorado y los tutores profesionales, etc. se valora positivamente la decisión de mantener la estructura organizativa de coordinadores por ámbitos de intervención, reforzada por la creación de un Vicedecanato específico de prácticas y empleabilidad.

d) En lo que respecta a establecer una ratio tutor académico/alumno para la realización del TFG y estructurar acciones que permitan velar por el mantenimiento de una ratio adecuada, los responsables del título consideran que actualmente se cumple, ya que el sistema establecido busca el equilibrio entre los créditos potenciales y reales que imparte el profesorado de la titulación, alcanzando un rango de mínimo 2 trabajos/profesor a un máximo de 8 trabajos/profesor. No obstante, que un docente pueda cuadruplicar en encargo docente en esta tarea en relación a otro/s, no se puede valorar, en sentido estricto, como una práctica equilibrada, por lo que deberá procurarse una mayor homogeneización en esta ratio, determinando un mínimo y un máximo con menores rangos de discrepancia.

En relación con la modificación solicitada al objeto de "aumentar la coordinación entre el profesorado del título, con el fin de evitar solapamientos en los contenidos -que se evidenciaron en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados- mejorando los criterios y las directrices que se adopten a tal fin", se propone "revisar los contenidos de las guías docentes y controlar su cumplimiento"; una

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

responsabilidad que se le atribuye al Departamento de Educación Física y Deportiva, para el curso 2016-17. No obstante, concretar los indicadores en "si/no" es bastante simplista, siendo deseable que se persista en la mejora de los criterios y directrices que se adopten, con el nivel de complejidad que ello requiere en relación con la coordinación horizontal y vertical del Plan de Estudios.

Recomendaciones:

- Se recomienda concretar en mayor medida los indicadores de seguimiento asociados a la formación del profesorado del título, dada la ambigüedad que existe en la expresión "participación del profesorado en los cursos".
- Se recomienda no diferir todos los logros asociados a una mejora progresiva en la evaluación de la actividad docente al curso 2017-18, de modo que en el curso 2016-17 ya se puedan concretar resultados que mejoren las percepciones que tiene el alumnado sobre algunos de los profesores del título, a los que valoran negativamente, evitando que se agraven algunas de las carencias o problemas detectados.
- Se recomienda una mayor homogeneización -en términos de equilibrio- entre la ratio mínima (2) y máxima (8) de TFG tutorizados por el profesorado, determinando un mínimo y un máximo con menores rangos de discrepancia.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incrementar la coordinación entre el profesorado del título, con el fin de evitar solapamientos en los contenidos -que se evidenciaron en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados- mejorando los criterios y las directrices que se adopten a tal fin; también los indicadores de seguimiento que no pueden resolverse en términos dicotómicos: si/no.


3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En la redacción del Autoinforme se hace constar que las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles son idóneos para la impartición del título, certificados en la Norma ISO 9001 y disponiendo de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

En la Memoria se indica que los medios materiales de los que dispone la Facultad de Ciencias del Deporte son perfectamente adecuadas y suficientes. Se describen los equipamientos y se hace una relación, con cierta exhaustividad, de las mejoras producidas en las infraestructuras del Centro en los últimos años: construcción del nuevo edificio de la piscina cubierta, renovación de la pista de atletismo y campo de fútbol, reestructuración de los antiguos laboratorios compartimentados, etc. En opinión de los relatores de la Memoria, los aspectos relatados "hacen de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Granada un centro pionero, que presenta a día de hoy la infraestructura necesaria para la impartición del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte". No se han producido quejas en relación a las infraestructuras.

La Facultad de Educación y Humanidades de Melilla tiene los equipamientos que permiten el desarrollo de su actividad docente; las infraestructuras específicas para actividades deportivas están siendo cedidos por la Ciudad Autónoma de Melilla, así como por otras instituciones y entidades. Señalan que están a la espera de poder comenzar las obras previstas de un pabellón deportivo en el Campus Universitario de Melilla a través del Consejo Superior de Deportes.

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/21
 81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==			

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas Web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las tutorías y lo establecido en las guías docentes.

En este sentido, tanto el Portal Web de la UGR como el de la titulación permiten acceder a información relevante, así como a distintas actuaciones promovidas en la Facultad de Ciencias del Deporte: a través de las tutorías, de las plataformas docentes (SWAD, PRADO) y tablón de docencia; redes sociales, jornadas informativas, jornadas profesionales y encuentros con antiguos alumnos (que se vienen realizando en el centro desde hace años), etc. En la Facultad con sede en Melilla "se desarrollan algunas acciones dirigidas a orientar y apoyar a los alumnos una vez matriculados", indicando algunas iniciativas llevadas a cabo desde el Gabinete de Orientación Universitaria: "kit de supervivencia", jornadas de recepción del alumnado. No se han recibido quejas relacionadas con los servicios de orientación.

Sin embargo, las actuaciones que se vienen desarrollando no se ven corroboradas por la valoración que reciben, por parte de los estudiantes, los servicios de orientación y asesoramiento (profesional, académico, investigador) a lo largo de la carrera, entre los cursos 2011-12 y 2014-15, nunca superiores a 2,92 puntos en escala 5, aunque han ido mejorando al paso del tiempo siendo la más elevada la correspondiente al curso 2014-15; en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla la única valoración, correspondiente al curso 2014-15, es de 2,84.

Las infraestructuras y equipamientos de los que dispone la Facultad de Ciencias del Deporte son totalmente adecuados, como se ha podido constatar en la visita realizada a sus instalaciones por parte de la Comisión de Evaluación Externa, para garantizar la impartición del Grado. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada, las dos Facultades (en Granada y Melilla) y la titulación -con su doble Grado- para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc. que puedan tener los estudiantes, aunque se echa en falta que no exista un Plan de Acción Tutorial con el que mejorar la interacción profesores-estudiantes.

No debe pasarse por alto, tal y como consta en el Autoinforme, que "el deterioro de algunas instalaciones deportivas con motivo de su antigüedad, es la principal debilidad que hemos tenido, subsanada con la nueva construcción y/o renovación de las mismas". En el doble Grado la principal debilidad reside en el hecho de no disponer de instalaciones deportivas propias.

En relación con las recomendaciones realizadas por la Comisión, cabe señalar lo siguiente:

a) Sobre la propuesta de "incorporar valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte", se valora positivamente la decisión de "diseñar y realizar una encuesta de satisfacción de uso de infraestructuras y servicios", ya en el curso 2016-17, responsabilizando de su aplicación al Vicedecanato de Ordenación Académica y Recursos.

b) En cuanto a "valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académico profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios; deberá atenderse, especialmente, la propuesta de acciones de mejora sobre los servicios de orientación

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

académica y profesional en el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla", se valora positivamente la propuesta realizada en el sentido de crear "un grupo de trabajo formado por miembros de la UCIP y del CPEP para diseñar e implementar, en coordinación con los distintos centros y titulaciones, acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de los distintas titulaciones oficiales de la UGR". En todo caso, será deseable anticipar sus logros a los inicios del curso académico 2017-18

Recomendaciones:

- Se recomienda anticipar al mes de octubre de 2017 (iniciándose el curso académico 2017-18), los logros asociados a la creación de un grupo de trabajo formado por miembros de la UCIP y del CPEP para diseñar e implementar, en coordinación con los distintos centros y titulaciones, acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de los distintas titulaciones oficiales de la UGR. Una tarea que debe repercutir en los niveles de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, en particular de esta Facultad y en los servicios de orientación académica y profesional en el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las valoraciones que se aportan en el Autoinforme sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados y graduadas en el Título son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación. Un logro que los redactores del Autoinforme asocian a su idoneidad y suficiencia, dando cuenta de las acciones desarrolladas en sus fases de diseño del plan de estudios, la implantación y el desarrollo del título, así como en su fase de evaluación. A tal fin, consideran que una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas ha sido la Guía Docente, a partir de un modelo de contenidos mínimos elaborado por la UGR y accesible a través de un enlace que se presenta en el Autoinforme.


Destacan, en particular, las dos asignaturas que "favorecen la manifestación sistémica de las competencias adquiridas": el TFG y las prácticas externas, que están siendo coordinadas y evaluadas con la participación de tres agentes: el tutor académico, el profesional y un tribunal.

Las calificaciones globales del Grado, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora en ciertos estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título: disminución del porcentaje de alumnos no presentados (aunque se aprecia un ligero aumento en los dos últimos años), incremento o mantenimiento de los que obtienen calificaciones de notable-sobresaliente, o un bajo porcentaje de suspensos en los Trabajos de Fin de Grado (entre 1,00 y 2,14 por ciento) e, incluso, de no presentados (entre un 6,00 y un 6,95 por ciento). En el doble Grado el porcentaje de suspensos llega al 15,49, aunque el de sobresalientes y Matrículas de Honor llega al 12,74 por ciento.

Por otra parte, se aprecian diferencias de cierto relieve entre los niveles de satisfacción de los estudiantes y la de los profesores en lo que atañe a las actividades formativas, ligeramente superiores en éstos últimos tanto en la "planificación y desarrollo de la enseñanza" como en los "resultados obtenidos" en el curso académico 2014-15. Desde la implantación del título se observan oscilaciones entre los cursos académicos analizados, existiendo márgenes de mejora que podrán ser incentivados en ambas dimensiones. Las acciones de mejora implementadas podrán contribuir a ello, sobre todo a partir de las informaciones derivadas de la presentación y defensa de los TFG por parte de los estudiantes.

No obstante, las fortalezas y logros a los que se alude en el Autoinforme, se ven cuestionados por la

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/21
 81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==			

ausencia o insuficiencia de algunos indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. De un modo u otro inciden en la dificultad para percibir hasta qué punto se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en el doble Grado, así como en las diferentes asignaturas que integran sus respectivos planes de estudios.

Por las informaciones que se aportan en el Autoinforme y las intervenciones que realizaron los participantes en las audiencias realizadas durante la visita externa, todo indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permitan alcanzar las competencias y los objetivos de la titulación (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte), aunque existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro por parte de los distintos colectivos que participan en su desarrollo, fundamentalmente de los estudiantes en relación con el profesorado.

Los responsables de la Facultad de Ciencias del Deporte muestran inquietud, a lo largo del Autoinforme, por las competencias llegando a diseñar "un modelo de prácticas y TFG en coordinación que refuerzan la evaluación integral de las competencias del graduado en CAFD".

En el Autoinforme se describe que se han desarrollado reuniones de coordinación para establecer criterios metodológicos comunes pero no se especifican los contenidos abordados ni propuestas.

Se describen las estrategias y herramientas para realizar el seguimiento, evaluación y coordinación del programa formativo. Se establecen rúbricas de evaluación para las TFG y prácticas externas y se describe una gran diversidad de instrumentos y técnicas para realizar la evaluación de materias/asignaturas. Se valora positivamente el desarrollo de acciones de evaluación de los resultados del aprendizaje por niveles.

Se desarrollan procedimientos que permite adaptar y mejorar el programa formativo en aras de conseguir las competencias y objetivos del título al tiempo que se observa que los principales indicadores relativos al desarrollo del título muestran, en rasgos generales, resultados y valoraciones satisfactorias. Sin embargo se observan resultados que determinan la necesidad de mejora en algunos aspectos, puestos de relieve en las audiencias realizadas aunque con diferentes percepciones por parte de los colectivos implicados en el desarrollo académico del Grado.

Las alegaciones presentadas se concretan en las siguientes valoraciones:

a) En relación con "favorecer la implicación de los estudiantes que han hecho movilidad en la orientación del alumnado de primer curso, contribuyendo a incrementar el interés y sensibilidad hacia esta actividad desde el inicio del Grado", es positivo que se organicen "encuentros informativos entre estudiantes de movilidad y cursos inferiores", aunque situar como indicadores de sus logros "número de jornadas" no aporta suficiente concreción ni sobre la actividad a realizar ni sobre los resultados efectivos de la misma.

b) En lo que atañe a "formalizar un Plan de Prácticas que oriente a tutores externos, internos y estudiantes en las tareas, responsabilidades y funciones a desempeñar y que cuente con unos criterios de evaluación comunes para todos los agentes que intervienen en sus procesos formativos, en la Universidad y en las entidades colaboradoras", la propuesta de "completar las directrices de las prácticas externas indicando las responsabilidades de los diferentes agentes" es positiva. También lo es que se concreten sus logros en el curso académico 2016-17, aunque deberían mejorarse los indicadores de seguimiento no limitándolos a resultados en términos si/no.

c) En la recomendación orientada a "enfocar el Grado hacia una empleabilidad real, ya que las salidas profesionales han cambiado mucho y surgen nuevos nichos laborales; estos se constituyen en retos

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

importantes de la formación, incluido el tema de discapacidad y deporte adaptado, vida saludable y práctica deportiva, etc. propuestos en las audiencias por los empleadores", se acepta como deseable "elaborar una propuesta de modificación del actual plan de estudios", aunque también lo sería anticipar su elaboración al mes de abril de 2018, con todos los procedimientos de consulta interna-externa, tramitación, etc. que implica dicho proceso.

d) En lo que respecta a "informar y generar nuevas posibilidades formativas aprovechando las oportunidades que ofrecen las prácticas extracurriculares", la respuesta es positiva y podrá alcanzar los objetivos en función de los que se plantea. No obstante, deben mejorarse sus indicadores de seguimiento, que no pueden resolverse en términos de "si/no".

e) En relación con "informar a los estudiantes sobre los centros de prácticas, antes de que se realice la distribución o asignación de alumnos a los mismos, así como formar al estudiante sobre las características personales y profesionales que debe reunir para que la estancia en el centro", la acción de mejora formulada podrá contribuir a alcanzar dicho logro, ya que se trata de "informar a los estudiantes de las características personales y profesionales que demandan los centros de prácticas para el desempeño óptimo en cada puesto laboral". No obstante, nada debe impedir que sus logros ya se concreten en el curso académico 2016-17 y siguientes, ya que se trata de mejorar en la orientación y distribución adecuada de los estudiantes en los centros de prácticas "conociendo previamente las expectativas y potencialidades de ambos".

La modificación solicitada por la Comisión incidía en la necesidad de "promover actuaciones que permitan afrontar y dar solución al elevado porcentaje de estudiantes que no se presentan a la evaluación del TFG". La respuesta de los responsables del título pone de manifiesto que "existe un alto porcentaje de estudiantes que se presentan a evaluación (el 100% de los estudiantes lo hacen entre las dos convocatorias de cada curso)". Los indicadores correspondientes a los cursos 2013-14 y 2014-15 indican que el volumen de no presentados se sitúa entre el 6 y casi el 7%. Se revisa, por parte de la Comisión, que no es un elevado porcentaje; aun así cabe señalar que la tasa de graduación el único curso referenciado (2014-15) fue del 68,75 frente a la estimada del 91 por ciento.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar los indicadores que se asocian a las iniciativas vinculadas a la propuesta de celebrar "encuentros informativos entre estudiantes de movilidad y cursos inferiores".
- Se recomienda concretar en mayor medida los indicadores de seguimiento asociados a "definir con claridad y exactitud el plan de prácticas externas" (objetivo formulado en la acción de "completar las directrices de las prácticas externas indicando las responsabilidades de los diferentes agentes", toda vez que su logro en términos dicotómicos "si/no" se considera reduccionista.
- Se recomienda anticipar la elaboración de una propuesta de modificación del actual plan de estudios al mes de abril de 2018, con todos los procedimientos de consulta interna-externa, tramitación, etc. que implica dicho proceso. Si del mismo puede derivarse una mejora en la formación académica de los estudiantes y en su inserción profesional no es deseable demorar su aprobación e implantación más allá del curso académico 2018-19.
- Se recomienda mejorar los indicadores de seguimiento que tomen como referencia "difundir el programa de prácticas extracurriculares en el empresariado vinculado al deporte" y "facilitar la realización de prácticas extracurriculares"; la propuesta actual, en términos "si/no" es demasiado simplista en relación con los potenciales logros en este ámbito.

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

- Se recomienda anticipar al curso académico 2016-17 la información que se proporcione a los estudiantes sobre sus centros de prácticas, mejorando su orientación y la correspondencia que pueda existir entre sus expectativas y potencialidades. También se deben mejorar los indicadores de seguimiento, ya que la propuesta actual, en términos "sí/no" es demasiado simplista en relación con los potenciales logros en este ámbito.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de Ciencias del Deporte (campus de Granada, en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) y a la Facultad de Educación y Humanidades, en el doble Grado en Educación Primaria-Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que se imparte en el campus de Melilla.

Cabe advertir que se desconocen, con el nivel de exigencia requerido, los índices relativos de participación de los distintos colectivos que han dado respuesta a las encuestas en los cuatro cursos académicos objeto de valoración. Además, por lo que se observa, las acciones ejecutadas para favorecer la participación en las encuestas de satisfacción sólo han dado resultados positivos en relación con el alumnado, ya que los niveles de participación del profesorado, del PAS y de los tutores de prácticas han disminuido al paso del tiempo.

Los resultados que se presentan en el Autoinforme, así como en las evidencias que han podido ser consultadas, ponen de relieve que la satisfacción con el programa formativo registra cierta variabilidad en los cuatro cursos académicos referenciados, con dos circunstancias que merecen destacarse: de un lado, el descenso que se produce tanto en el "grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación" (2,77 en el curso 2014-15) en las valoraciones de los estudiantes de la UGR-Granada, siendo de 2,63 en el título que se imparte en Melilla; de otro, el descenso en las valoraciones de los estudiantes sobre la "satisfacción general" (2,98 en 2014-15), frente al incremento en la de los profesores (3,63 en el mismo curso), siendo en Melilla de 2,73 vs 3,80 en el contraste de los estudiantes con los profesores.

En el Autoinforme, en reiteradas ocasiones, se justifican los bajos resultados que se obtienen en algunos índices de satisfacción por las dificultades que parece tener el alumnado para elegir asignaturas optativa, aunque no se han podido recabar evidencias que justifiquen tal argumentación.

Las valoraciones de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado son, en su conjunto, positivas: han oscilado entre un máximo de 3,93 (en el curso 2010-11) y un mínimo de 3,72 (en el último curso, 2014-15), con una tendencia decreciente a lo largo de los años, que la ha situado por debajo de la media de la Universidad de Granada. Todas las dimensiones valoradas superan el 3,70, siendo la más valorada la relativa a "planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente", siendo la menos apreciada la que alude a "competencias docentes". Con todo, los redactores de la Memoria señalan "la inexistencia de quejas en general por parte de los estudiantes sobre el profesorado a lo largo de la implantación de Grado, lo que también resulta aplicable al doble Grado que ha comenzado a implantarse en Melilla".

En el Autoinforme se alude a las entidades que colaboran con la Facultad para la realización de las

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

prácticas externas, que implican a "unos 150 tutores externos"; sin embargo, no se ofrecen valoraciones -a través de encuestas- que tomen como referencia la satisfacción de los estudiantes con sus tutores, referenciando únicamente su satisfacción con la oferta de dichas prácticas, con el trabajo realizado, la adecuación al perfil profesional del Grado, etc.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera presenta valores bastante discretos, entre un mínimo de 2,51 (en el primer curso académico 2011-12) y un máximo de 2,92 (curso 2014-15), con un pequeño incremento en los dos últimos años. En el doble Grado se valora con 2,84 en escala 5 para el curso 2014-15.

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es bastante mejorable, ya que no se están alcanzando las tasas de graduación previstas (68,75% frente al 91% estimado). Un dato que consideran "está muy por debajo del valor estimado". Al respecto no parece suficiente que se indique que "habrá que realizar un seguimiento de los valores que alcance esta tasa en el futuro, para plantear acciones correctoras", ya que deberían estarse planteado ante los datos que se están ofreciendo en la Memoria. Por lo demás las tasas de abandono inicial no son elevadas (4,26 en 2014-15), disminuyendo a la mitad en los últimos tres cursos, aún cuando la tasa de abandono acumulada es alta (17,93%), comparativamente con la estimada (0,37%); las tasas de eficiencia (96,96% frente a la estimada de 98%), las de rendimiento (87,9% frente al 74% estimado), o las tasas de éxito (92,22% frente al 88%), son en su conjunto positivas.

En todo caso, también merece una valoración positiva que el volumen de solicitudes para cursar el título se mantenga relativamente estabilizado, aunque con un ligero descenso en el último curso académico, siempre por encima de la media de la rama de Conocimiento (Ciencias Sociales) que le sirve de referencia y a la de la UGR. Las matrículas de nuevo ingreso son constantes, aunque entre los cursos 2010-11 y 2014-15, con un intervalo entre 185 y 190 matriculados. También se ofrecen datos del doble grado en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, únicamente para el curso 2014-15, siendo su ratio de 2,34 (muy por debajo de la media de la rama de conocimiento y de la UGR). No se ofrece información sobre la evolución de la nota de corte.

En el Autoinforme no se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Título, aunque se alude a los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

Globalmente, la valoración de la evolución temporal de los indicadores se adecua a la tipología de estudiantes y al programa formativo (indicadores de satisfacción, de rendimiento y de acceso y matrícula) y se valora positivamente la realización de comparaciones de los resultados del título con los resultados de la UGR, SIU y SUE. La evolución de los resultados obtiene, en rasgos generales, una valoración general positiva. En conjunto, destacan los buenos resultados referidos a la tasa de éxito y rendimiento así como los resultados mejorables relacionados con la tasa de graduación y con la tasa de abandono. Se valoran las posibles causas y estructuran acciones para paliar estas debilidades. No existe información sobre la evolución de la nota de corte por lo que se recomienda aportar datos sobre la evolución de la nota de corte.

Por otro lado, en el Autoinforme no se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Título, aunque se alude a los registros procedentes de la confluencia de tres fuentes de datos distintas: Universidad de Granada, Servicio Andaluz de Empleo y Seguridad Social, y se señala que actualmente se está desarrollando un estudio referente a la primera cohorte de egresados en los títulos de Grado de la Universidad de Granada. Por ello, se recomienda incorporar los indicadores

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados una vez se obtengan los resultados del estudio.

Las apreciaciones que realizan los redactores del Autoinforme coinciden en señalar que los datos y análisis realizados conforme al profesorado, infraestructuras, resultados de aprendizaje, e implementación de proyectos de innovación ponen en evidencia la sostenibilidad del título. La adecuación del profesorado queda probada para la impartición del grado, así como su adecuada categoría profesional, experiencia docente, antigüedad y número de quinquenios y de tramos de investigación. El centro cuenta con unas infraestructuras suficientes para acoger la actividad docente e investigadora que se ofrece en la titulación. Se lleva a cabo un trabajo de revisión permanente y de adecuación de los estudios a las exigencias sociales, laborales y normativas (Modelo de evaluación complejo). Los resultados académicos son excelentes, en tanto que demuestran la adquisición de las competencias que se pretenden (altos porcentajes en las calificaciones). Todo ello garantiza la sostenibilidad del título, según se indica en el Autoinforme.

Por lo tanto es posible concluir que para el conjunto de los "indicadores de satisfacción y rendimiento" se realiza por parte de la titulación un análisis adecuado de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación considerando que el título es sostenible tanto en el grado como en el doble grado, aunque se recomienda la elaboración de una serie temporal de indicadores de seguimiento acerca de los avances que se realicen para la mejora continua de la titulación.


De manera global, se observa que algunos de los indicadores (tasas de abandono inicial, tasas de éxito o de rendimiento) ponen de manifiesto una evolución positiva de la titulación, lo que también sucede con las percepciones que tienen sobre ella distintos agentes implicados. Los redactores de la Memoria destacan que disponen del "índice más elevado de la Universidad de Granada en relación Solicitudes-Oferta". Sin embargo, las tasas de graduación están bastante lejos de las esperadas, aunque de momento no parece que estén repercutiendo en el incremento de la duración media de los estudios (ha pasado de 3,95 a 4,4 años). Considerando la incidencia que estas circunstancias tienen en un amplio volumen de estudiantes, en su transición al mundo profesional o a los estudios de postgrado, se recomienda poner un especial énfasis en la adopción de decisiones y en la puesta en marcha de actuaciones que permitan mejorar estos indicadores a corto-medio plazo.

Por otro lado, se identifica que los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo en tanto que la información generada es utilizada para la mejora del título teniendo en cuenta a los diferentes grupos de interés; no obstante se detecta la necesidad de implantar acciones que faciliten una mayor participación en las encuestas por parte de algunos sectores. En este sentido, se considera necesario atender a los puntos débiles que se desprenden de las encuestas de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente del profesorado y las prácticas externas así como a los resultados relacionados con la tasa de abandono del alumnado.

En las alegaciones presentadas por los responsables del título, en relación con las recomendaciones formuladas por la Comisión, cabe señalar:

a) Respecto a la realización de un "análisis de cierta profundidad sobre las causas que están incidiendo en el descenso de las valoraciones realizadas por los estudiantes en contraste con sus expectativas, tanto en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (campus de Granada) como en el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla", se acepta por los responsables del título que deberá profundizarse en las causas del descenso en las valoraciones del grado por parte de los estudiantes, en particular las que afectan a "no poder elegir las asignaturas específicas del itinerario preferido por el

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmgks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/21
 81qzYz2Tkapgmgks8Do7/A==			

sistema de matriculación", por lo que se solicitará a la UGR un sistema de matriculación específico para aquellas asignaturas optativas por itinerarios de nuestro título. Sería deseable que su logro se concrete en el curso académico 2017-18 y no en el 2018-19.

b) En relación con la elaboración de "informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados, etc.", la acción de mejora propuesta es positiva, en el sentido de tener como objetivo "conocer el proceso de inserción socio-laboral de nuestros graduados, la adaptación al desempeño profesional, la demanda real de puestos en el mercado laboral, así como las indicaciones que puedan ser de utilidad para reorientar la formación inicial universitaria y mejorar la empleabilidad en nuestro campo". Sin embargo la acción propuesta es bastante inespecífica, al señalar que se trata de "establecer un contacto a través de redes con los egresados durante un periodo de 5-7 años tras la obtención de Grado"; más aún cuando su logro se sitúa en el año 2018 y los indicadores de satisfacción se resumen en "si/no". En todo caso, son actuaciones que complementan las llevadas a cabo por la UGR al objeto de aportar "información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida, así como también la de los empleadores con el nivel de adquisición de competencias de los graduados".

Recomendaciones:

- Se recomienda anticipar los logros asociados a las medidas que afronten el descenso de las valoraciones realizadas por los estudiantes en contraste con sus expectativas, tanto en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (campus de Granada) como en el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla, de modo que puedan alcanzarse en el curso 2017-18.

- Se recomienda concretar, en mayor medida, los procesos destinados a valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados, etc. Por la trascendencia de sus logros -máxime cuando se prevé una modificación del plan de estudios actualmente vigente- deben anticiparse sus resultados al último trimestre del año 2017, al tiempo que revisar los indicadores de satisfacción que no deben reducirse a una opción dicotómica "si/no". Además debe contemplarse específicamente, por las connotaciones asociadas a su oferta formativa, el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME


Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar, en el segundo año, los niveles de logro (porcentajes) asociados a la participación del profesorado, PAS, de los tutores académicos y externos en las encuestas de satisfacción; por los vínculos que establecen, especialmente los primeros, con el título, la Facultad y la Universidad, siempre será deseable -además de pedagógico, en relación a los estudiantes- que su participación alcance mínimos que permitan ir más allá del 25% previsto para el curso académico 2017-18.

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	19/21
 81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==			

- Se recomienda poner especial énfasis en la propuesta orientada a dotar al doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Educación Primaria, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, de un SGIC que permita contemplar sus especificidades, compartiendo el convencimiento de que su despliegue podrá tener indudables efectos positivos sobre la calidad de esta doble titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda complementar y/o singularizar, en la Facultad y en relación al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, las actuaciones que se promuevan en la UGR orientadas a mejorar la movilidad (out) de sus estudiantes, afrontando el descenso que se viene registrando en su participación en los últimos años.

- Se recomienda prestar una especial atención a los procesos y logros asociados al Proyecto de Innovación Docente indicado en el Autoinforme, incidiendo en la distribución de las competencias y sus niveles de logro, "a desarrollar durante el tiempo de formación del estudiante a lo largo de las asignaturas y diferentes cursos del Grado".

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda concretar en mayor medida los indicadores de seguimiento asociados a la formación del profesorado del título, dada la ambigüedad que existe en la expresión "participación del profesorado en los cursos".

- Se recomienda no diferir todos los logros asociados a una mejora progresiva en la evaluación de la actividad docente al curso 2017-18, de modo que en el curso 2016-17 ya se puedan concretar resultados que mejoren las percepciones que tiene el alumnado sobre algunos de los profesores del título, a los que valoran negativamente, evitando que se agraven algunas de las carencias o problemas detectados.

- Se recomienda una mayor homogeneización -en términos de equilibrio- entre la ratio mínima (2) y máxima (8) de TFG tutorizados por el profesorado, determinando un mínimo y un máximo con menores rangos de discrepancia.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incrementar la coordinación entre el profesorado del título, con el fin de evitar solapamientos en los contenidos -que se evidenciaron en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados- mejorando los criterios y las directrices que se adopten a tal fin; también los indicadores de seguimiento que no pueden resolverse en términos dicotómicos: si/no.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda anticipar al mes de octubre de 2017 (iniciándose el curso académico 2017-18), los logros asociados a la creación de un grupo de trabajo formado por miembros de la UCIP y del CPEP para diseñar e implementar, en coordinación con los distintos centros y titulaciones, acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de los distintas titulaciones oficiales de la UGR. Una tarea que debe repercutir en los niveles de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, en particular de esta Facultad y en los servicios de orientación académica y profesional en el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar los indicadores que se asocian a las iniciativas vinculadas a la propuesta de celebrar

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	20/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==

"encuentros informativos entre estudiantes de movilidad y cursos inferiores".

- Se recomienda concretar en mayor medida los indicadores de seguimiento asociados a "definir con claridad y exactitud el plan de prácticas externas" (objetivo formulado en la acción de "completar las directrices de las prácticas externas indicando las responsabilidades de los diferentes agentes", toda vez que su logro en términos dicotómicos "si/no" se considera reduccionista.

- Se recomienda anticipar la elaboración de una propuesta de modificación del actual plan de estudios al mes de abril de 2018, con todos los procedimientos de consulta interna-externa, tramitación, etc. que implica dicho proceso. Si del mismo puede derivarse una mejora en la formación académica de los estudiantes y en su inserción profesional no es deseable demorar su aprobación e implantación más allá del curso académico 2018-19.

- Se recomienda mejorar los indicadores de seguimiento que tomen como referencia "difundir el programa de prácticas extracurriculares en el empresariado vinculado al deporte" y "facilitar la realización de prácticas extracurriculares"; la propuesta actual, en términos "si/no" es demasiado simplista en relación con los potenciales logros en este ámbito.

- Se recomienda anticipar al curso académico 2016-17 la información que se proporcione a los estudiantes sobre sus centros de prácticas, mejorando su orientación y la correspondencia que pueda existir entre sus expectativas y potencialidades. También se deben mejorar los indicadores de seguimiento, ya que la propuesta actual, en términos "si/no" es demasiado simplista en relación con los potenciales logros en este ámbito.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda anticipar los logros asociados a las medidas que afronten el descenso de las valoraciones realizadas por los estudiantes en contraste con sus expectativas, tanto en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (campus de Granada) como en el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla, de modo que puedan alcanzarse en el curso 2017-18.

- Se recomienda concretar, en mayor medida, los procesos destinados a valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados, etc. Por la trascendencia de sus logros -máxime cuando se prevé una modificación del plan de estudios actualmente vigente- deben anticiparse sus resultados al último trimestre del año 2017, al tiempo que revisar los indicadores de satisfacción que no deben reducirse a una opción dicotómica "si/no". Además debe contemplarse específicamente, por las connotaciones asociadas a su oferta formativa, el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	21/21



81qzYz2Tkapgmqks8Do7/A==